

*CORPORACION EDUCACIONAL
COLEGIO QUILLÓN*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



José Miguel carrera Nº 315, Quillón - Fono: 42 - 2878527
Quillón-Chile

VISIÓN

La Corporación Educacional Colegio Quillón es una unidad educativa de excelencia que busca formar y desarrollar personas desde una visión humanista activa y de servicio. Con el objetivo de alcanzar su máximo desarrollo personal, académico, profesional y puedan ser los líderes del futuro de nuestra región.

MISIÓN

Enseñar a nuestras alumnas y alumnos el respeto, tolerancia y perseverancia en lo personal, en lo académico y en lo deportivo. Con el objetivo de que logren ser personas de bien en la comunidad, que respeten su entorno, la sociedad y el medio ambiente.

FILOSOFÍA EDUCATIVA DEL COLEGIO QUILLON

La Comunidad Educativa del Colegio Quillón, orienta su filosofía educativa en los principios del Humanismo, considerando al ser humano, como único e individual, constructor de una sociedad que se beneficia de la ciencia y la tecnología poniéndola a su servicio y al de los demás.

La línea valórica a la que se adscribe se basa en la práctica común de los valores; **honestidad, respeto, verdad, justicia, solidaridad, libertad, tolerancia, perseverancia, responsabilidad, integridad, autoestima y respeto a la diversidad.**

La institución se muestra tolerante a la diversidad de credos religiosos, declarándose como un Colegio Laico y pluralista, que no promueve ni se adscribe a ninguna expresión de ésta índole.

Los profesionales se comprometen con la labor educativa y formativa como principal objetivo de su práctica, siendo reflejo activo, para la comunidad escolar, de la línea que promueve el colegio, en donde cada uno desempeña sus funciones desarrollando un rol educativo real, independiente de la responsabilidad que presente su función.

En el contexto de una sociedad globalizada, busca formar hombres y mujeres proactivos, positivos y participes de su medio, de sana competencia, esfuerzo, perseverancia, constancia, persistencia en el logro de metas, que promueva y practique el deporte, conozca el idioma inglés y técnicas de la informática, que le permitan el logro de una educación de calidad; privilegiando en todo su proceso formativo la permanente participación de la familia.

El Colegio Quillón se define como una institución educacional de carácter humanista laico, que aspira a educar a personas sólidas, activas, responsables y transformadoras de la sociedad en que viven. Personas integrales que cultiven, junto a los saberes académicos, un conjunto de valores universales como base de la formación ética de su Proyecto Educativo, tales como: Fraternidad, Tolerancia, Justicia, Libertad, Igualdad, Solidaridad, Responsabilidad, Respeto, Trabajo en equipo, Filantropía, Libertad de Conciencia.

El Colegio Quillón colabora con los padres y apoderados, quienes deben ser los principales educadores de sus propios hijos, exigiendo la adhesión y el compromiso de los padres en cuanto a su responsabilidad como tales, es decir, siendo comprensivos y prudentes con sus hijos, sabiendo enseñarlos, queriéndolos y dándoles un buen ejemplo. De esta forma, colaboran

estrechamente con la institución para educar a sus hijos o pupilos como sujetos libres y responsables.

El Colegio Quillón propone la educación integral de sus alumnos con una perspectiva de futuro, abarcando el desarrollo de las habilidades y capacidades cognitivas, afectivas, morales, sociales, artísticas, físicas y deportivas de todos ellos. Hacemos nuestro el principio que la educación ha de mejorar o perfeccionar a toda persona, a partir de la integración armónica de cada una de las dimensiones humanas con todas las demás, a través de una actuación conjunta y coordinada de los responsables de la educación.

El Colegio Quillón adhiere a una educación que atienda a la diversidad, al desarrollo del pensamiento y actividad deportivo, con una formación de carácter laica, que permita que todos sus alumnos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, para lograr una educación de calidad y con equidad para insertarse exitosamente en una sociedad en continuo devenir.

El Colegio Quillón proyecta su quehacer orientado a que sus alumnos contribuyan decisivamente a construir una sociedad fraterna, tolerante y solidaria a través de su competencia académica y de su perfeccionamiento personal. La libertad individual y el sentido de responsabilidad son desarrollados a través de su formación promoviendo el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de las diferencias y de

aproximación a la verdad. Se busca conducir a cada persona a ser lo que sus características le permitan ser, para lo cual se dan cabida a los elementos individuales junto a los planteamientos comunes. En el aspecto metodológico, el colegio acoge y respeta la flexibilidad y la adecuación de las diversas prácticas docentes promoviendo un proyecto de formación integral transformando la institución escolar en una verdadera Comunidad Educativa, donde se respeta a cada niño, niña o joven más allá de sus capacidades intelectuales y personales.

El Colegio Quillón, en sus prácticas pedagógicas, pone énfasis en la motivación, en el desarrollo de la reflexión y del espíritu crítico, en el aprender a pensar y a valorar, en el aprendizaje de estrategias cognitivas, en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación y en la integración de los saberes en todos los niveles educativos. Estimula en sus alumnos la autonomía intelectual, base y soporte de una autonomía moral, por esto, la enseñanza se orienta a desarrollar aprendizajes significativos que susciten en ellos un conocimiento profundo de la realidad que promueva valores y compromisos. Busca la armonía entre la formación intelectual, la dimensión emocional y la educación de la voluntad a través del ejercicio del esfuerzo y de la formación de hábitos.

El Colegio Quillón tiene como objetivo primordial la formación integral de la persona humana desde una perspectiva humanista laica en orden a su fin último y al bien común de la sociedad. Por ello, los niños, niñas y jóvenes deben ser educados de manera que puedan desarrollar armónicamente sus dotes intelectuales, físicas, artísticas y morales, adquiriendo un sentido más perfecto de la responsabilidad y un uso correcto de la libertad, preparándose para participar activamente en la vida social de la comuna, de la región y del país.

El Colegio Quillón proyecta y asume, a partir de los principios señalados y de la integralidad y personalización en sus prácticas pedagógicas, los valores universales que nuestros alumnos deben conocer, cultivar y hacer suyos en su formación como personas rectas y de bien para que, al finalizar su etapa escolar, puedan desarrollarlos en su vida adulta.

1. ***Fraternidad***, entendida como la unión entre hermanos o entre quienes se tratan como tales.
2. ***Tolerancia***, como una actitud de indulgencia o comprensión con las diferencias de los demás respecto a sí mismo.
3. ***Justicia***, representada en lo que debe hacerse, según derecho o razón.

4. **Libertad**, expresada en la facultad de proceder de acuerdo con la propia libertad.

5. **Igualdad**, simbolizada en la cualidad de dos personas iguales, que tienen las mismas características en cuanto a su naturaleza, cantidad o forma.

6. **Solidaridad**, encarnada en la actitud moral que cambia la vida de la persona en orden a implicarla con el destino del otro, superando el individualismo.

7. **Responsabilidad**, concebida como una obligación moral que resulta para un sujeto el posible error cometido en un asunto específico.

8. **Respeto**, centrado en la atención o consideración que se tiene hacia una persona permitiendo que el hombre pueda reconocer y apreciar las cualidades del otro y sus derechos.

9. **Trabajo**, manifestado como la actividad propia del hombre que actúa dirigiendo su energía coordinadamente y con una finalidad determinada.

10. **Filantropía**, como amor al género humano.

11. **Libertad de Conciencia**, declarada como el derecho que se reconoce a todo hombre de tener las creencias íntimas que estén más de acuerdo con su razón, su tradición y su educación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO GENERAL:

Otorgar una educación de calidad a nuestra comunidad educativa, en un trabajo y compromiso conjunto, de un equipo interdisciplinario de profesionales, necesario para los diferentes grupos de atención de nuestra escuela, la familia y los educandos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (PEDAGÓGICO- CURRICULAR)

- Dar cumplimiento a las bases curriculares propuestos por el Ministerio de Educación Chileno y los Propuestos por el Establecimiento.
- Diseñar un plan de trabajo en las áreas de idiomas, artes musicales y deportes, en fomento de una formación integral de nuestros educandos.
- Desarrollar un currículum constructivista, que le permita a nuestras niñas y niños, ser gestores de sus propios aprendizajes, apoyados en sus experiencias vivenciales.
- Mediar los procesos de enseñanza- aprendizaje de nuestros niños y niñas, para lograr aprendizajes significativos.
- Dar cumplimiento a proyectos especiales del Establecimiento como ser: Proyecto de Integración Educativa, Subvención Escolar Preferencial, etc.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICO- CURRICULAR:

- Cada docente, tendrá la responsabilidad de traer una propuesta básica de cronograma anual, cuyo formato estará anexado al final del documento, cuyo contenido deberá cumplir con creces los contenidos mínimos obligatorios exigidos por el MINEDUC. En relación a ello, se realizará a comienzo de cada semestre una reunión de consejo de profesores, para trabajar el cronograma, que cada docente haya propuesto y se establecerá una coordinación y articulación de todas las áreas.
- Efectuar un diseño de actividades, que contemple contenidos conceptuales, competencias, habilidades, destrezas y O.F.T, en base a un currículo constructivista, a través del consejo de profesores con el propósito de apoyar a los educandos, contextualizándolo a sus experiencias y vivencias cotidianas.
- El profesor jefe en conjunto con los otros profesores del curso será el encargado y tiene la obligación de pesquisar, detectar y evaluar a cada uno de los educandos, que tengan algún tipo de conductas que indiquen necesidades educativas especiales, (N.E.E), y que exista evidencia de

un seguimiento de dicho proceso. En base a lo mismo, debe existir una derivación a los profesionales de apoyo adecuados a cada problema detectado.

- El encargado de cada área de aprendizaje, será el responsable de organizar año a año, actividades en las áreas de matemáticas, lenguaje, deportes, música e inglés, con el propósito de fomentar el desarrollo de aprendizajes significativos de todos los alumnos y alumnas de la institución.
- El equipo técnico se reunirá periódicamente, con el propósito de analizar y de planificar actividades pedagógicas que beneficiarán el proceso académico.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Dar cumplimiento a los perfiles profesionales, propuestos por la institución en el Manual de Convivencia adjunto.
- Favorecer la capacitación y el auto perfeccionamiento de los profesionales de nuestra institución, basado en las normas establecidas según el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

- Otorgar espacios de reflexión pedagógica en la que se compartan experiencias significativas y de éxito en las diferentes áreas del quehacer educativo.

ACTIVIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL

- Evaluar a mitad de año, y a final de año, a todos los profesionales docentes y no docentes que se desempeñen en el Colegio Quillón, en base a los perfiles estipulados en el Manual de Convivencia, el perfil del buen profesor definido por el Establecimiento y el Manual de la Buena Enseñanza estipulado por el MINEDUC.
- El Comité Bipartito de Capacitación junto al Comité Paritario serán responsables Designar, en el primer consejo de profesores de cada año, un responsable de buscar, promover y difundir información relevante y clave, basado en las normas establecidas según el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en relación a las capacitaciones y auto perfeccionamiento que otorgan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La presente actividad, tiene el propósito de fomentar el desarrollo de los aprendizajes de todos nuestros profesionales docentes y

no docentes, lo que trae consigo un beneficio tanto de dichos profesionales, como de los educandos de nuestra institución.

CONVIVENCIAL

- Asegurar una gestión, que garantice una educación realmente de calidad para todos nuestros estudiantes.
- Formar a los educandos como ciudadanos rectos, capaces de asumir responsabilidades en nuestra sociedad a través del proceso de enseñanza- aprendizaje, en el aula como fuera de ella.
- Hacer énfasis en el desarrollo y formación personal, valórica y de hábitos en la práctica educativa.
- Involucrar en el desarrollo de la formación convivencial a toda la comunidad educativa, directivos, docentes, no docentes, padres y apoderados y educandos.
- Dar cumplimiento a lo propuesto en el Manual de Convivencia.

ACTIVIDADES CONVIVENCIAL

- Los directivos se comprometen a velar por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Ministerio de Educación, a través de supervisiones periódicas del desempeño de cada uno de los docentes de su establecimiento.
- Cumplimiento de normativa propia del colegio.
- Los directivos se comprometen a solicitar, cada vez que sea necesario a la Dirección Provincial de Educación u Organismos externos de asesoría reconocidos por el MINEDUC, apoyo en materias que faciliten una gestión de calidad y por tanto buenos resultados académicos.
- El ser parte del equipo directivo del Colegio Quillón, implica mantener un perfeccionamiento permanente, lo cual, se deberá ver reflejado en su desempeño como directivo.
- Los educandos de nuestra institución cumplirán las pautas de comportamiento previamente establecidas por sus profesores guías, las cuales serán evaluadas mensualmente, utilizando la co-evaluación y auto-evaluación. Tanto las pautas como sus respectivos resultados, serán dadas a conocer en las reuniones de apoderados, con el fin de que estos se comprometan a la adquisición de hábitos y comportamientos de sus representados.

- Los profesores jefes desde cuarto año básico junto a sus alumnos, deberán nominar a monitores- mediadores.
- La coordinadora de Básica o Jefa Técnica será la encargada de dar la preparación base necesaria para que estos monitores- mediadores, puedan ayudar a sus pares a disipar los conflictos conductuales menores al interior del establecimiento.
- La institución dará los espacios necesarios de acuerdo con las actividades anuales programadas, a decir: día del alumno, aniversario, actividades deportivas, talleres, actividades programadas por el Centro de Padres, etc. para que toda la comunidad educativa, tenga la instancia para compartir de forma sana experiencias agradables.

COMUNITARIO- REDES

- Establecer vínculos de colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, colindantes a nuestra institución para aportar al crecimiento de ésta comuna.
- Involucrar a la familia y/o apoderados, para la consecución de los objetivos propuestos por el establecimiento.

ACTIVIDADES COMUNITARIO- REDES

- Dar a conocer a la comunidad escolar a comienzos de cada año escolar los objetivos propuestos por el establecimiento.
- Dar a conocer a la comunidad escolar y al departamento provincial respectivo los logros alcanzados durante el año.
- Los apoderados podrán participar en actividades, a decir, talleres de: Orientación Conductual, Sexualidad, Violencia Escolar, etc., que beneficien el aprendizaje de los educandos y de los padres.
- Se promoverán actividades de salud y de capacitación de monitores en esta área, serán los alumnos los encargados de promover eventos de esta naturaleza.

EVALUACIÓN

- Guiar el sistema de evaluación, a partir de la normativa establecida en el Decreto nº 511 de Evaluación y Promoción, y sus respectivas modificaciones.
- Cada docente tendrá la responsabilidad de dar a conocer, a los padres y apoderados los objetivos que persiguen las diferentes evaluaciones realizadas.

- Los profesionales a cargo de los menores de los grupos de integración tendrán la responsabilidad de evaluar si es necesaria la eximición, en el determinado caso que la amerite.
- Los profesionales a cargo de los menores de los grupos de integración tendrán la responsabilidad de decidir el uso de adecuaciones curriculares, cuando éstas sean necesarias.
- Informar periódicamente a los Padres y Apoderados de las evaluaciones a las que serán sometidos los educandos y sus resultados.
- Dar cumplimiento al Reglamento de Evaluación y Promoción anual, adjunto al documento.
- Revisar anualmente el Reglamento de Evaluación y Promoción, para su aceptación y/o modificación.

ACTIVIDADES EVALUACIÓN

- El encargado de UTP se encargará de que se cumpla lo establecido en el Decreto nº 511 de Evaluación y Promoción. Para lograr dicho decreto el equipo directivo debe revisar, reflexionar y decidir cómo se abordará al interior del Colegio Quillón, en conjunto con todos los profesionales que se desempeñen al interior de éste.

- En el Colegio Quillón, se elaborará en base al Decreto N° 511 de Evaluación y Promoción, su propio reglamento que aborde esta materia.
- El reglamento de evaluación y Promoción del Colegio Quillón, será revisado y modificado, por una comisión, a final de cada año escolar, si las necesidades del establecimiento así lo ameritan.
- En cada reunión de apoderados, los docentes darán a conocer a éstos los diferentes objetivos que se pretenden conseguir con los educandos, y sus respectivas fechas y resultados obtenidos.
- Las eximiciones y adecuaciones curriculares de los grupos de integración serán decididas a principio del año escolar en conjunto con los profesionales que estén involucrados en dicho proyecto, de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio.

El encargado de la Unidad Técnico Pedagógica junto con el los directivos se ocuparán de liderar y supervisar los procesos curriculares, metodológicos y evaluativos de la Educación Parvularia, Básica y media. Además, se responsabiliza de elaborar, revisar y actualizar el Reglamento de Evaluación y velar por su cumplimiento, de supervisar el trabajo técnico de los profesores,

de supervisar las clases que se realizan y de elaborar los documentos que solicita la Secretaría Ministerial de Educación y la Dirección Provincial de Educación. Además, supervisa el trabajo de los estamentos a su cargo, como son el de Orientación y las Unidades de Biblioteca, y Laboratorios de Computación y Ciencias.

Los docentes tienen como misión adquirir un compromiso responsable, leal y auténtico con el Proyecto Educativo del Colegio Quillón. Debieran también, decididamente, asumir los roles y funciones que les correspondan en cada caso, aportando con ello al cumplimiento y perfección de la Misión educativa, a través de las áreas en que son especialistas, como también de los objetivos institucionales, contribuyendo a formar responsablemente individuos competentes según los requerimientos de una sociedad en permanente evolución.

Los docentes debieran educar para que sus alumnos puedan desarrollar todas sus capacidades, considerando que su trabajo en este Colegio debe desempeñarse con la mayor calidad profesional posible, acorde con la implementación tecnológica con que se cuenta y con un constante perfeccionamiento en su formación pedagógica y de la especialidad respectiva, proyectando con su ejemplo diario los valores permanentes de la humanidad en los niños y jóvenes a su cargo, de manera que al egresar de

nuestro establecimiento, ellos sean capaces de desenvolverse en los ámbitos educativos y social, sin olvidar los valores aprendidos y practicados durante toda su etapa formativa.

Los docentes se organizan por Ciclos (Educación Parvularia, Educación Básica 1° a 4° Año, Básica 5° a 8° Año y Educación Media 1° a 4°). Esta estructura se complementa a través de las Jefaturas de Curso. Las funciones operan a partir de criterios de complementariedad, simultaneidad e integración de las diversas tareas, desarrollando así un trabajo en equipo.

El departamento de Educación Párvulo como entidad educativa queremos trascender en nuestros párvulos, logrando potenciar en ellos todas sus capacidades y habilidades, creando para esto espacios educativos en donde el niño pueda describir, preguntar y explorar de acuerdo a sus intereses.

Nuestro proyecto se sustenta en las bases curriculares de la educación parvularia y en las nuevas bases curriculares , concibiendo al niño como un ser único y activo, con características, necesidades e intereses personales, que se desarrolla dentro de un ambiente social, donde la interacción significativa con otras personas favorece su desarrollo integral.

De acuerdo a esto, nuestra modalidad curricular será de un currículum integral, dando énfasis a las siguientes modalidades:

1. Juego de rincones: es una forma de organizar diferentes actividades en forma simultánea, a través de la organización del “espacio en rincones”, permitiéndole al niño la libre elección de ellos por ej. rincón de la casa, rincón de la construcción, rincón del arte, entre otros.

2. Centro de Interés: es una forma de organizar las actividades, en la cual se estructuran entorno a un tema, situación o hecho que surge de un real “interés del niño”, donde incluye etapas de observación, asociación, tipos de asociación y expresión.

3. Motivo de lenguaje: es una forma de organizar las actividades entorno a un tema específico, que hace de eje unificador, dándole gran énfasis al área lenguaje.

4. Cuento eje: forma de organizar las actividades, que utiliza un cuento como eje centralizador, donde el niño puede expresarse libremente y en forma creativa.

5. Juego centralizador: forma de organizar las actividades entorno a un eje central que es un “juego”, el cual debe posibilitar la actuación natural y espontánea del niño.

Algunos objetivos generales son: Promover el juego como medio de aprendizaje, promover el bienestar integral de los niños, promover la

identificación y valoración de sus características personales, promover el desarrollo de su autonomía, así como el respeto por la singularidad de los otros, promover el amor y respeto por el medio ambiente, favorecer aprendizajes pertinentes y con gran significado para nuestros niños.

Educación Básica y Media

Por otra parte, los planes y programas que se utilizarán para los subsectores de enseñanza básica y media para el año 2018, impartida por nuestro establecimiento, se realizarán bajo la normativa vigente establecida por el Mineduc.

PRINCIPIOS PEDAGOGICOS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO

Conforme a la misión del Colegio Quillón y a las políticas educativas del país, los principios pedagógicos que sustenta son los que se indican:

A. Principios relacionados con la educación

- La formación integral de la persona es un imperativo del proceso educativo.
- La comunicación humana es inherente al proceso educativo.
- La educación favorece la relación familia-entorno-escuela.
- La formación para la democracia es un imperativo educacional.
- La formación de las personas debe atender los requerimientos de un mundo globalizado.
- La educación de calidad para todos es fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- La educación debe promover un pensamiento divergente e innovador.
- Es vital el desarrollo del conocimiento que permita comprender, guiar y mejorar la acción educativa.
- El cuidado del medio ambiente es un imperativo de la educación para las actuales y nuevas generaciones.
- Educar para la paz, es fundamental para la sana convivencia social.
- Se reconocen y comparten los principios constitutivos de la educación del siglo XXI; “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”.

B. Principios relacionados con el alumno

- Aprender a pensar, sentir, actuar, compartir, querer y persistir en sus propósitos son capacidades que el alumno debe desarrollar en su proceso de formación sistemática.
- Aprender haciendo fortalece el desarrollo autónomo del alumno.
- La práctica de la reflexión, crítica y autocrítica contribuye a mejorar el aprendizaje del alumno.
- La adquisición de un compromiso frente a su propio proceso de aprender es responsabilidad ineludible del alumno.
- La aceptación y el respeto por la diversidad son componentes básicos para una sana convivencia escolar.
- El desarrollo de la creatividad, el talento y el espíritu crítico del alumno es fundamental en su proceso formativo.
- La autodisciplina es un proceso de crecimiento personal imprescindible mediante el cual, alumnos asumen, responsablemente, su forma de comportarse tanto en el ámbito intelectual y convivencial.

C. Principios relacionados con el profesor

- El rol del docente como facilitador y guía, contribuye al aprendizaje de los alumnos.

- La flexibilidad, afectividad y creatividad del docente son elementos fundamentales en el proceso de construir conocimientos
- La acreditación profesional es fundamental para el proceso educacional que desarrolla el Colegio en una sociedad globalizada.
- El docente es un profesional capacitado para enfrentar situaciones emergentes y construir a partir de ellas.
- Altas expectativas respecto de las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos es un factor indispensable en el quehacer docente.
- La constante preocupación del docente por reflexionar acerca de la práctica pedagógica, enriquece el proceso educativo.
- El profesor tiene como premisa fundamental atender la diversidad de sus alumnos, tanto en sus niveles de aprendizajes como en sus características personales.
- El compromiso del docente con el mantenimiento de un buen clima organizacional es un factor relevante en el desarrollo de los aprendizajes.
- La permanente autoevaluación del docente favorece sus prácticas pedagógicas.
- El conocimiento y aplicación permanente del marco para la buena enseñanza es punto de partida de su quehacer pedagógico.

- El diálogo académico disciplinario e interdisciplinario, son indispensables para abordar los desafíos que demanda la educación de la sociedad del conocimiento.

G. Principios Institucionales

- El desarrollo de las competencias y habilidades de sus alumnos, alumnas y personal, es un imperativo institucional.
- La integración de los padres y apoderados como apoyo al proceso educativo, es importante para la institución.
- El apoyo al rol parental y el desarrollo de habilidades y competencias, es inherente a la labor educativa del establecimiento.
- El compromiso de quienes integran la comunidad educativa, es fundamental para el buen desarrollo institucional.
- El desarrollo de aprendizajes significativos que permitan contextualizar y proyectar la educación, es un imperativo institucional.
- Un clima institucional cálido favorece el proceso educativo integrador.
- El uso de las tecnologías de la información y comunicación y la práctica fluida del idioma inglés, son herramientas relevantes en la formación de los alumnos y alumnas.
- La integración progresiva del personal académico en el manejo del idioma inglés es fundamental para la institución.

- El Desarrollo de un pensamiento emprendedor, productivo y creativo es esencial en la formación de la persona.
- El compromiso de docentes-directivos con la función educacional y relacional de la institución es un eje motivador para el crecimiento y desarrollo de ésta.
- El respeto hacia sí mismo, hacia la vida y al medio social, cultural y natural son elementos prioritarios en la educación para la paz y la libertad.
- El respeto hacia la diversidad, desde el punto de vista bíblico y en una concepción democrática, es un imperativo institucional.
- El desarrollo profesional, la responsabilidad personal y el compromiso con Dios y la institución son fundamentales para la mejora de la educación.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividades no lectivas: Son las realizadas fuera del aula.

Aprendizaje significativo: Proceso de adquisición de nuevos hábitos y comportamientos mediante la experiencia, que perduran en el tiempo.

Articulado: Estructura para lograr la continuidad de los diferentes niveles.

Cronograma: Instrumento para organizar el tiempo.

Currículum Constructivista: Método de enseñanza donde se determina que el alumno es el gestor de sus propios aprendizajes, en donde el profesor es el facilitador par la obtención de dichos aprendizajes.

Edad de desarrollo: Es la relación existente entre edad cronológica y el desarrollo psicomotriz e intelectual del educando

Individuos integrales: Alumnos que logran desarrollar al máximo sus potencialidades convirtiéndose en un ser equilibrado en todas las áreas de desarrollo.

Escuela Laica: Institución independiente que no se adscribe a ningún credo u religión.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

Monitores- Mediadores: Alumno o alumna que guía o asesora a su grupo de pares en temas conductuales.

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

Necesidades de los educandos: Requerimientos propios de cada individuo.

OFT: Objetivos Fundamentales Transversales

Pluralista: Persona que reconoce la existencia y libre expresión de doctrinas diversas en política, religión, economía etc.

Pro-activo: Persona segura y dinámica que genera al interior de una organización un clima propicio para la creatividad y expresión democrática.

PCA: Pruebas de Control de aprendizaje